

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 129

LEGISLADORES

Nº 185

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 191/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

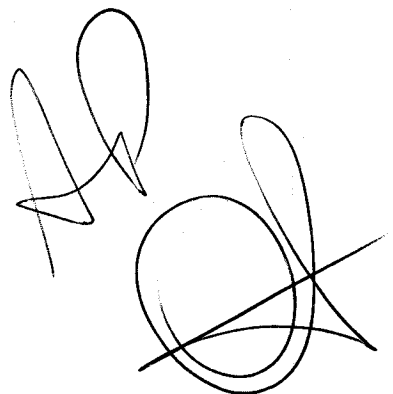
Orden del día Nº:

185/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 191/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

RECIBO
12

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
18 MAY 2012
MESA DE ENTRADA 107 HS: 15:30 FIRMA

USHUALA, 16 MAY 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 19 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/05/12 regreso 29/05/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/05/12 regreso 29/05/12) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

191 / 12

ES COPIA FIEL

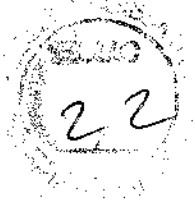
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

604
16:05:12
13:45
FIRMA



Nota N° 024/2012
Letra: LADC.-

Ushuaia, 16 de mayo de 2012.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días DIECINUEVE (19) y VEINTIOCHO (28) de ~~MAYO~~ del corriente año, con el objeto de realizar diversas gestiones inherentes a mi función legislativa.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo como así también liquidación de los viáticos correspondientes a los días antes mencionados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Roberto Crocianelli
S _____ / _____ D.-